



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40127

30/10/2018

110096

AUTOR/A: BESCANSA HERNÁNDEZ, Carolina (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se informa que la normativa reguladora considera un plazo de quince días para la difusión de resultados de las encuestas con intención de voto, valoración de líderes o partidos políticos. La dirección actual del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha reducido al mínimo en la historia del CIS el tiempo de entrega y disposición de datos.

En este sentido, se informa a Su Señoría que la grabación de datos de septiembre se entregó al CIS el día 20 de septiembre y se publicó avance el día 24 de septiembre. El barómetro de octubre se entregó al CIS el viernes 19 de octubre por la tarde y se publicó avance el día 25 de octubre.

Los tiempos para entregar las matrices de datos se han reducido al mínimo posible, siendo de 14 días desde la llegada de los datos grabados en el caso del barómetro de septiembre. Los periodos de validación y depuración son variables según la encuesta e implican procedimientos muy complejos de reducir en tiempo sin una mayor dotación de recursos humanos.

Por último, se subraya que la actual dirección del CIS publica las matrices de datos el mismo día en que estos han sido validados.

Madrid, 26 de noviembre de 2018